de BENAVENTE
Suplemento de IMPERIO
dedicado a la Comarcal

NUEVA ESPAÑA

III EPOCA. — Núm. 506
Jueves, 3 de febrero de 1955

CARTELERA MUNICIPAL

EDICTO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 19 de enero se acordó elevar a definitivo el padrón de solares de la Ley de 1945, basado en la relación confeccionada por la Oficina de Vías y Obras, y que es aplicable a este Ayuntamiento en virtud de decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1953 («B. O. del Estado» número 349).

Los solares comprendidos en la relación citada están incursos en el artículo primero, y por tal, declarados en venta, pudiendo ser adquiridos por quien desee edificar para vivienda en las condiciones determinadas por la Ley.

De conformidad al artículo quinto, los actuales propietarios pueden retenerlos para construir o enajenarlos en un plazo de dos años.

Si durante ese tiempo no lo hubiera realizado pasará automáticamente el solar a la situación de venta forzosa, sin contar, a efectos del precio, los años que se tuvo reservado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Benavente, 27 de enero de 1955.—EL ALCALDE, *Manuel Rojo.*

RELACION DE SOLARES Y PROPIETARIOS A QUE SE HACE REFERENCIA

Calle, Agujero; nombre del propietario, Maximiliano de la Vega Morán; Aguadores, Mariano Puente de la Fuente; 2.ª T. Cervantes a St; Catalina, Antonio Guerra Hidalgo; Cervantes, Julio Galván Robledo; Cervantes, Zacarías de Dios Domínguez; Candil, Emilio Muñoz (Herederos de).

C. San Antón, Miguel Rabadán; C. San Antón, Lucrecia Fernández Fernández; C. San Antón, Dorotea Iglesias (Hdos. de); Camino Mazagatos, Luciano García de la Iglesia; Camino Mazagatos, Anastasio Fernández Clemente; Camino Maragatos, Nicolás Morán Rodríguez; Camino Maragatos, Felipe Martín González; Camino Maragatos, Luciano García de Iglesia; C. Eras San Antón, Felipe Cachón Saludes; C. Eras San Antón, Santiago Martín Omañas; C. Eras San Antón, Felipe Cachón Saludes; C. Eras San Antón, Dolores Prieto; Eras San Antón, Julián Barrios Villar; Estameñas, Tomás Posada Salvador; Estameñas, Salvador Castro; Estameñas, Juan Toledo Ortega; Estameñas, Bernardo Seijas; Estación, Manuel Rodríguez Simón; Avenida G. P. Rivera, Pablo Testera San Martín; Avenida G. P. Rivera, Teodoro Delgado Lobato; Avenida G. P. Rivera, Timoteo Hernando de Viuda; Avenida G. P. Rivera, Demetrio López Tadeo; Avenida G. P. Rivera, Pablo Testera San Martín; Avenida G. P. Rivera, Caridad Salvador (Hdos. de); Avenida G. P. Rivera, Pablo Testera San Martín; Avenida G. P. Rivera, Pedro Marañón Flórez; Avenida G. P. Rivera, Ciriaco Martínez Vega; Avenida G. P. Rivera, Argimiro Gutiérrez (Herederos de); Avenida G. P. Rivera, Francisco de Vega Sobejano; Avenida G. P. Rivera, Luis Carbajo Flórez.

Calle, Queipo de Llano; nombre del propietario, Petra Regueras; Gonzalo Silvela, Pablo Carbayo Otero; Gonzalo Silvela, Pilar Martínez García; General Sanjurgo, Mauricio Izquierdo Ledesma; General Sanjurjo, Juvenal García (Hdos. de); Onésimo Redondo, Eleuterio Nistal Luengo; Carmen, Evergisto Fernández Aguilar; Carmen, Constantino de Anta Gangoso; Carretera de León, Manuel Grande, S. A.; idem, Alcoholera Benaventana, S. L.; idem, Eusebio Hernando Regueras; idem, José Gil Cepeda; Carretera La Coruña, Severino Puente de Castro; idem, Horacio González Estébanez; idem, Mariano Puente de Castro; idem, Tomás Santiago Blanco; idem, Manuel Marañón Hidalgo; idem, Felipe Cachón Saludes; idem, Pilar Martínez García; idem, Santiago Morán Martínez; idem, Pedro Marañón Flórez; idem, Donato Carbayo Otero; idem, Purificación Morán Martínez; idem, Iberduero; idem, Horacio González Estébanez; idem, Adolfo Valdueza; Luisa Mozo, Domingo Martínez Moreno; Iglesia, Orosia, Feliciano, Fernando y Jesús Fernández Ramírez; Iglesia, Cándido Bauselas; Iglesia, Antonio García Miñambres; Florida y Candil, Zacarías Arenas Blanco; Pelambres, Teresa García Ledo (Hdos. de); Pelambres, José González Vega; Portugal, Jesús Baños Mielgo; idem, Marcelo García Blázquez; Portugal, Darío Moráis Martínez; 1.ª T. Portugal, Francisco Zanfaño de Vega; 2.ª T. Portugal, Alfonso Martínez Conde; R. San Miguel, Pablo Testera San Martín; R. San Miguel, Regina Salvete Morán (Hdos. de); Soledad, Valentín Gangoso.

Calle, Sinoga; nombre del propietario, Manuel Fernández Sastre; San Martín, Felipe Rodríguez González; Santa Clara, Cándido de Uña Zamora; Santa Clara, Pablo Collazos Rodríguez; Ronda Madrid, Epifanio Guerra Hdos; Nueva, Juan Muñoz de Viuda; Nueva, Ignacio Ferreras Mielgo; Particular número 2, Juan Santiago Colino; Particular número 1, Francisco Rodríguez Coomonte; Pinar (zona ensanche), Luciano García de la Iglesia; Unión, Evergisto Fernández Martín; Portugal a T. Benito, Angel del Ganado Justel; San Antón V., Rafael Vicente; San Martín, José Conde Domínguez.

Obras del Municipio

Sigue nuestro Ayuntamiento desarrollando su actividad en la tarea de mejora de la población que la ley le tiene encomendado.

Una brigada de obreros municipales ha dado comienzo a la reposición de arbolado en los siguientes parajes: Camino del Cementerio Municipal, Eras de San Antón, Cuesta del Río, Paseo de Ramón y Cajal, Mota Baja, Doctor Castro y General Mola.

Nos dicen que una vez terminada la construcción del camino del campo de deportes, que en la actualidad se está llevando a cabo, se procederá a la plantación de arbolado.

El próximo día 27...

...y su hora de las doce de la mañana se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial la subasta para adjudicar el servicio de explotación comercial de los quioscos recientemente construídos en la plaza de Núñez Granés.

Nos dicen que existe una gran animación entre comerciantes e industriales para acudir a dicho acto.

FINCAS

Antes de hacer sus operaciones, infórmese de nuestras ofertas. Gestoría Allén. BENAVENTE.

Limitaciones en el servicio de distribucion de carnes a domicilio

En sesión de la Comisión Permanente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder la inclusión en el padrón de vecindad de esta ciudad a don José Luis Rodríguez Gómez y a don Joviniano García Guerrero.

Dar de baja en el padrón de vecindad de esta ciudad a don Enrique de la Riva Tojo.

Autorizar a don Sergio Martín Gestoso, don José Ruiz y don Enrique Beato Martínez, para colocar camión, instalar poste y ejecutar obras.

Acceder a lo solicitado por don José de la Fuente Bustamante, concediéndole la oportuna autorización para que pueda proceder a la demolición de la casa de su propiedad.

Autorizar a don Mariano Hernández Martín para que pueda construir un edificio de planta baja.

Autorizar a don Salvador Díez Rodera para que en un solar de su propiedad, sito en las inmediaciones del Puente de las Delicias, pueda construir un edificio destinado a vivienda.

Imponer a don Gerardo Garrido Soto sanción de pago de dobles derechos, más los normales, por las obras ejecutadas sin licencia en su casa de la Carretera de León, y multa de cincuenta pesetas por no haber solicitado ésta, como reglamentariamente está ordenado.

Autorizando a don Ambrosio Otero González, en nombre de la entidad comercial "Juan Otero, S. A.", para realizar obras.

Participar a don Desiderio Vega y don Jerónimo Posa Martínez, en nombre y representación de dos grupos de vecinos de la zona de ensanche, que no es posible autorizar la construcción de dos redes de aguas generales distintas, que deberá ser una sola, para servicio y con intervención de todos los solicitantes, ejecutándose ésta con arreglo a las normas que dicte la Sección de Vías y Obras municipales, y todos los gastos que acarree serán de cuenta de los interesados, a los que se concede un plazo de ocho días para que acepten o no las condiciones que se imponen.

Desestimar la instancia presentada por don Alejandro Flores y otros vecinos de las calles particulares construídas en los solares del antiguo convento de Sancti-Spíritus, por no tener las expresadas vías el carácter de públicas, sino que son propiedad de los dueños de solares y casas que en sus inmediaciones se han edificado, y por lo tanto a ellos les incumbe la limpieza, alumbrado y conservación de las mismas, siendo misión del Ayuntamiento la alta inspección de los intereses generales de salubridad, sanidad e higiene.

Ordenar a Electra Benaventana, S. A., para que de acuerdo con la Sección de Vías y Obras proceda a la instalación de una lámpara de alumbrado público de 25 watios en la confluencia de la calle del Pocico con la Ronda Pelambres, que ha sido solicitada por don Joaquín del Hoyo Baldeón y otros vecinos.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras para que, con cargo al capítulo que corresponda del vigente presupuesto de gastos, proceda a reparar el pavimento de empedrado en la travesía que une la calle de Santa Catalina con la Plaza de San Francisco, y que ha sido solicitado por don Manuel de Vega Anta y otros vecinos de dicha calle.

Denegar a don José Pallarés Rodríguez la anulación que solicita del impuesto de usos y consumos por su establecimiento de comestibles.

Acceder a lo solicitado por don Celestino Fernández Rodríguez y don Eutiquio Boyano de Vega, concediéndoles la baja en el padrón de prestación de transportes con destino a la reparación del camino del Caracol.

Disponer que en lo sucesivo el autocamión del Matadero no preste más servicio de transporte de carne que el destinado a los industriales carniceros de la localidad, si bien se aprueba el servicio realizado y que solicitó legalmente el ganadero don don Casimiro Sánchez.

Abonar a don Toribio Casado Vega una gratificación extraordinaria de 150 pesetas por trabajos y servicios prestados con motivo de la enfermedad del maquinista fontanero en la elevación de aguas potables, que serán cargadas en la partida que corresponda del vigente presupuesto de gastos.

Conceder un anticipo de haberes por un importe de 1.189,50 pesetas a un funcionario municipal.

Conceder la licencia anual reglamentaria a don Tomás Carro Alonso, don Luis Clemente Rabanales, señor Casado Vega y don Segundo Tranche Ossorio.

Ceder en venta varias sepulturas del Cementerio municipal.

Comunicar a don Tomás Villar Merino que, como propietario de una sepultura del Cementerio municipal, la asisten plenos derechos para ordenar cuanto sea pertinente sobre régimen de dicha sepultura, previniendo al señor conserje-enterrador que debe hacer respetar dichos derechos.

Anunciar la oportuna subasta para la venta de abonos procedentes de la limpieza de la vía pública, que se celebrará el día 5 del próximo mes de febrero, y su hora de las doce, en la forma acostumbrada en años anteriores.

Notas religiosas

Hoy, jueves, a las ocho de la noche, dará comienzo en la iglesia parroquial de San Juan la anual novena en honor de Nuestra Señora la Santísima Virgen de Lourdes. Los cultos consistirán en Misa de Comunión a las ocho y media de la mañana, con rezo de dos partes del Santísimo Rosario, y por la tarde se leerá y rezará el ejercicio de la novena a la hora expresada.

EDICTO

(CONVOCANDO A LA RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO

Don Manuel Rojo Cadenas, alcalde-presidente del Ayuntamiento de este término municipal.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, el Ayuntamiento de mi presidencia se constituirá, a la hora de las doce y media de la mañana del segundo domingo del presente mes, en el salón de actos de este Municipio, con el fin de dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas del alistamiento de los mozos correspondientes al reemplazo del año actual, cuyas listas no sufrirán ya más alteración que la que resulte a consecuencia de las reclamaciones y competencias de que trata el capítulo 6.º del citado Reglamento, dejando para otro llamamiento a los mozos que resultaren omitidos.

Se advierte que en dicha sesión se oirán y fallarán en el acto cuantas incidencias se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo, pudiendo presentarse, en término de tres días, las reclamaciones que los interesados crean oportunas, según lo dispuesto en el artículo 121 del repetido reglamento.

Y, por último, se insertan a continuación los arts. 119, 121 y 122, relativos al asunto que se da a conocer.

Benavente a 1 de febrero de 1955.—El alcalde, *MANUEL ROJO CADENAS.*

REGLAMENTO DE 27 DE FEBRERO DE 1925

Art. 119. En la mañana del segundo domingo de febrero, se reunirán los Ayuntamientos para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Dichas listas serán firmadas por todas aquellas personas que el artículo 102 dispone concurran al acto, no sufriendo ya las relaciones del alistamiento más alteración que la que resulte a consecuencia de las reclamaciones y competencias de que tratan los artículos siguientes, dejando para otro llamamiento a los mozos que hubiesen sido omitidos.

Las listas rectificadas se publicarán en la forma y por el tiempo que determina el art. 110.

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o entidad de reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado, sin la cual o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retardara indebidamente aquel documnto.

El Campo de Deportes

Carta a don Aurelio Valdeón

Señor don Aurelio Valdeón.

Mi estimado José Aurelio: Leído tu artículo publicado en NUEVA ESPAÑA del 27 de los corrientes, y por creer soy uno de los que con mi esfuerzo conseguí la creación del Campo de Deportes, tengo que manifestarme contrario a tu afirmación de «El tiempo me ha dado la razón y el esfuerzo que unos buenos benaventanos hicieron ha sido completamente estéril».

En nuestra mente nunca estuvo la idea de figurar en categorías nacionales, sino crear un lugar apto donde nuestra juventud practicara el deporte y no son pocos los jóvenes que han mejorado de modo notable físicamente. Tampoco era, ni es, nuestra meta el fútbol. Esperamos aún conseguir el apoyo de la Nacional de Fútbol para terminar el campo, que comprende otros variados ejercicios, amén de una piscina, y prueba de ello es que todas las obras se han realizado con arreglo a un plano general. Si nos acogimos al fútbol fué porque, deporte popular, era el medio mejor de conseguir nuestros deseos. Nuestro fin, al menos el mío, es dotar a Benavente de un campo de deportes, no de fútbol solamente, donde nuestra juventud se vigorice con el ejercicio físico sin crear atletas, sino hombres sanos.

La actual Directiva ha tenido mala suerte y se halla momentáneamente con poca moral, pero en fecha próxima —ya se está organizando— se jugará un campeonato juvenil, cumpliendo con ello nuestro objetivo, y para más adelante prepara competiciones con equipos de categoría regional.

¡Menguadas serían nuestras aspiraciones si solamente de la parte física nos preocupáramos! Aprovechamos aquella ocasión porque se presentó y la juzgamos oportuna. En la actualidad se labora firmemente por la creación del Instituto Laboral, que no es obra de momento ni sencilla. Los trámites que lleva el Ayuntamiento son de apoyo total a la creación del mismo y por mi parte en la última Junta intersindical expuse claramente este punto, tomándose el acuerdo de que por el delegado sindical se hicieran las gestiones oportunas para conocer la opinión y el apoyo que los pueblos del partido, beneficiarios como nosotros de él, podrían prestarnos.

Es hecho innegable que de poder realizarse traería grandes beneficios, cultivando y engrandeciendo a la parte más noble que el Señor nos dió. Y que juzgo ser de extrema necesidad para nuestro querido pueblo la formación sólida y elevación de los valores del espíritu.

Acaso tenga algo de verdad que algunas veces no se ha considerado suficientemente el enorme beneficio que pudiera habernos traído la creación de algunos Centros oficiales; pero no es menos verdad que razones poderosas han determinado tal actitud la mayoría de las veces, habiendo en eso, a mi parecer, un pequeño defecto, y es no haberlas hecho llegar al público de modo claro y terminante.

Y como para carta es ya algo larga, lo dejo por hoy, enviándote un fuerte abrazo, *Antonio Llamas.*

Benavente, 1 de enero de 1955.

Cañonazos a la meta

¿Qué le pasa al equipo titular local? ¿Han declarado los jugadores la huelga de las botas colgadas o los directivos la de no hay cuartos? Y esto no lo preguntamos nosotros, sino ellos: los aficionados. Llevamos muchos domingos sin partidos de fútbol y nos hemos tenido que conformar con ver partidas de «parchís»... Verdad es que el tiempo ha estado lluvioso y asqueroso (como continúe así va a brotar la hierba hasta en el asfalto), pero no obstante se ha podido celebrar algún partido amistoso de poca monta (con entrada más barata, claro es), y así los jugadores se encontrarían más en forma para los encuentros no amistosos. Y la afición estaría más contenta, porque como ésta pierda la «forma», no va a haber forma de hacérsela encontrar..

La Directiva del C. D. Benavente no ha tenido suertecilla en su corto período de mandato. Y se encuentra algo «dormida», Tararriii..., tararriii..., tararriii... Ya ha sonado el toque de diana, amigos. Fuera sueño y a levantarse de la mullida «cama» del no hacer nada. Aúpa la moral y los corazones. Ahora, los días crecen y crecen, y pronto cambiarán sus pantalones cortos por los largos que venía usando la noche. Y es la ocasión para celebrar buenos y emocionantes partidos y para hacer que la afición se vuelque en «Los Salados». Y más ahora, que lo que era infame camino de acceso al campo se está convirtiendo en magnífica pista, pues ya ha dado comienzo su reparación y se lleva a buen ritmo. Vaya, desde estas columnas, la más sincera enhorabuena a nuestro entusiasta Ayuntamiento por su labor de apoyo en pro de la juventud y del deporte...

Conviene continuar también las gestiones necesarias —hasta ser pesados— cerca de la Federación Nacional para que ésta haga efectiva su ofrecida ayuda económica para la terminación de nuestro Campo de Deportes. Y fíjense que decimos CAMPO DE DEPORTES; no de fútbol. Pues una vez finalizado éste, con arreglo a los planos que obran en poder de la Nacional, se pueden practicar varios deportes más —sin olvidar en ellos al sexo femenino—. Hay que encauzar la riada juvenil benaventana hacia el deporte. Ellos lo piden y lo desean. Deporte, aire y sol, es sinónimo de salud, alegría y optimismo...

Y que conste que aquí no se aspira a hacer deporte profesional, sino amateur, y en su más pura esencia. No se trata de hacer «fenómenos» ni atletas maravillosos, sino solamente jóvenes sanos y alegres. Uno quisiera para su pueblín (el cronista es benaventano de los pies a la cabeza, y sin música de «chotis» castizo) lo mejor de lo mejor. Y entre ello, ese Instituto Laboral por el que se viene batallando con ahinco; pero que conste, una vez más, que nuestro Campo de Deportes no ha sido ni es obstáculo para ello. Ni éste se debe tomar como cabeza de turco para pedir otras cosas. Deporte y enseñanza no se repelen, sino que se compenetran. Y como botón de muestra, pongamos para final esta frase de la «cosecha» ajena: «Un cerebro grande en una naturaleza raquítica y empobrecida pudiera ser un mal intérprete de la ciencia en él atiborrada»...

Y ahora una nota triste: El pasado domingo falleció en nuestra ciudad el que fué gran amante del deporte local, don Jesús García. Con el finado desaparece un aficionado de rancia solera futbolística. Su amor a los colores locales quedó siempre patentizado con hechos. En los trabajos de arreglo de la pista del campo —al lado de ese otro entusiasta que es el señor Bezos— trabajó desinteresada y denodadamente. Con él ha desaparecido uno de los más entusiastas aficionados locales. Descanse en paz el que fué un buen hombre y amigo.

CUBICHI

Gamberros

Era noche de quintos y tenían que hacer una de las suyas, que fuese sonada, y pasar sus nombres a la posteridad como gente decidida y de buen humor.

Un grupo integrado por unos veinticinco o treinta mozos de los que al día siguiente habían de ser alistados en número de 99, precedidos de gaita y tamboril recorrieron las calles de la población hasta las dos de la madrugada, hora máxima en que la primera autoridad local les había autorizado para cumplir ese rito anual de lanzar un viva a los integrantes de la quinta del año correspondiente.

Pero un número, aún menos numeroso, que se resistía a no dormir pacíficamente, se refugió en el barrio de las Estameñas, donde a las primeras horas del amanecer se dedicó a «hacer de las suyas» y cristales, bombillas, y hasta las placas de numeración de las casas fueron el objeto de sus gracias, hasta que los agentes nocturnos, apercibidos, pusieron fin a la actuación de los jóvenes.

El señor alcalde previa la oportuna información, dispuso la detención e ingreso en el depósito municipal de Antonio García Fernández, domiciliado en Toril; Antonio Esteban Martínez, domiciliado en Santa Clara; José Giménez Tirados, domiciliado en Pocico, y Angel Ledo Fernández, domiciliado en Agujero, quienes han sido puestos a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el pasado día 27 de enero concurrieron las siguientes cabezas de ganado:

Caballerías mayores, 32; idem menores, 12.

Cebones, 205; camperos, 18; lechones, 304.

Reses, 240; terneras, 2.

Lanares, 50; lechazos, 77.

Los precios de los cebones fueron entre 19 y 22 pesetas kilo vida; poca venta.

Los lechones se pagaron a 175 y 275 pesetas cabeza.

Las reses se cotizaron a 17 y 18 pesetas kilo canal. Buena venta.

FERIA DE LAS CANDELAS.—Ha dado comienzo la feria de las Candelas con la de ganado caballar, mular y asnal, que tiene lugar en la Plaza de San Martín. Tal vez el estado lluvioso del tiempo que desde hace muchos días se deja sentir, con constantes e intensas precipitaciones sobre toda la comarca, haya retraído la concurrencia de ganados.

Durante los días 5, 6 y 7 próximos tendrá lugar la renombrada feria de las Candelas de ganado vacuno, a la que auguramos, según nos manifiestan algunos tratantes, una gran concurrencia, salvo que persista el régimen de lluvias e intercepte los caminos.

Sigue la lucha contra la mendicidad

El pasado día 29 se dedicaba al ejercicio de la mendicidad por las calles de nuestra ciudad la que dijo llamarse Milagros Fidalgo, tener 37 años de edad, ser de estado casada y vecina de Santa Cristina de la Polvorosa.

Llamada la atención por los agentes de la autoridad para que se retirara, haciéndole saber la prohibición del ejercicio de la mendicidad, les desobedeció, por cuyo motivo fué detenida e ingresada en el Depósito Municipal, donde por orden del señor alcalde ha cumplido setenta y dos horas de arresto.

BANCO HERRERO - OVIEDO

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO			PESETAS	
I.—CAJA Y BANCOS				
Caja y Banco de España	72.476.331	84		
Bancos y Banqueros	44.073.222	14		
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).	940 354	14	117.489.908	12
II.—CARTERA DE EFECTOS				
Efectos de comercio hasta 90 días	200.131.270	33		
Efectos de comercio a mayor plazo				
Cupones descontados y títulos amortizados	64.614	29	200.195.884	62
III.—CARTERA DE TITULOS				
Fondos públicos	501.068.014	28		
Otros valores	163.154.865	44	664.222.879	72
IV.—CREDITOS				
Deudores con garantía real	59.417.108	71		
Deudores varios a la vista	10.942.652	16		
Deudores a plazo	217.733.139	12		
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).	1.520.596	22	289.613.496	21
V.—DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS			76.233.940	79
VI.—ACCIONISTAS				
VII.—ACCIONES EN CARTERA				
VIII.—MOBILIARIO E INSTALACIONES			1	00
IX.—INMUEBLES			5.477.443	08
X.—INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL				
En Fondos públicos	768.555	84		
En papel de «Reserva Social»	192.138	95	960.694	79
XI.—CUENTAS DIVERSAS				
Regularización del desbloqueo en ctas. activas.				
Otros conceptos	566.804.918	32	566.804.918	32
XII.—CUENTAS DE ORDEN			1.920.998.266	65
VALORES NOMINALES				
Depósitos de valores			1.049.840.051	45
			2.970.838.318	10

PASIVO			PESETAS	
I.—CAPITAL				
Desembolsado			30.000.000	00
II.—RESERVAS				
Estatutarias	6.000.000	00		
Voluntarias	23.798.070	11		
Legal (Art. 53 de Ley de Ordenación Bancaria).	5.845.571	65		
Especial (Ley de 30 de Diciembre 1943)	960.694	79	36.604.336	55
III.—BANCOS Y BANQUEROS			70.878.104	32
IV.—ACREEDORES				
Cuentas corrientes a la vista	340.545.751	38		
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes).	709.380.874	26		
Imposiciones a 90 días	61.545	36		
Imposiciones a seis meses	6.108.807	41		
Imposiciones a un año	70.195.740	37		
Acreedores en moneda extranjera (v. e.)	2.105.966	88	1.128.398.685	66
V.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR			8.442.187	91
VI.—ACREEDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS			76.233.040	79
VII.—CUENTAS DIVERSAS				
Regularización del desbloqueo en ctas. pasivas.	131.186	62		
Otros conceptos	548.454.059	26	548.285.245	88
VIII.—CUENTAS DE ORDEN				
IX.—PERDIDAS Y GANANCIAS			21.856.665	54
			2.920.998.266	65
VALORES NOMINALES				
Depositantes de valores			1.049.840.051	45
			2.970.838.318	10

El Presidente,
Ignacio Herrero Collantes.

El Director General,
Julián Hidalgo Vázquez

Ministerio de Cultura 2011